

ESCANEADO



AVISO

Radicado 874752024-874662024

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

Dando respuesta a los oficios radicados ante las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, Dar Norte, relacionados con queja por el ruido que se genera en el establecimiento comercial denominado “Estanquillo La 4ta”, localizado en la calle 4 # 8-159, municipio de Cartago Valle del Cauca, me permito manifestarle lo siguiente:

Se solicitó por medio de oficio radicado a la secretaría de Gobierno del municipio de Cartago, con el fin de poder determinar los requerimientos de tipo ambiental de acuerdo a las actividades que allí se realizan, relacionadas especialmente con el funcionamiento del Estanquillo la 4, la información de los requisitos para el funcionamiento de los establecimientos comerciales, de acuerdo a las disposiciones de la ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional De Policía Y Convivencia.”

De la revisión de las normas, se concluye que es competencia del ente territorial atender la solicitud de la evaluación de ruido generada por el establecimiento “Estanquillo la 4”. El ente territorial a través de su secretaría competente y a la vez como Autoridades de Policía, cuenta con una serie de herramientas para hacer cumplir las leyes y los procedimientos y para blindar a la comunidad o a los habitantes del municipio de los factores que están afectando su tranquilidad y su salud.

Por lo tanto, la responsabilidad de realizar la medición y el control a la inmisión de ruido, que es el relacionado con el tema de salud, generado en en el establecimiento denominado “Estanquillo la 4”, es de la Secretaria de Salud del municipio o quien haga sus veces, para lo cual se podrá contar con la asesoría de la CVC.

De igual manera se solicitó a la Curaduría el Certificado de uso del suelo o documento en el cual se pueda verificar que la actividad de venta y consumo de licor, es compatible con los usos del suelo para el sector, de acuerdo a las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cartago.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,


Sandra Patricia Isaza
Coordinadora (E) UGC La Vieja –Obando



AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO 874752024-874662024

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 15 - Octubre de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Muñoz', is written over a horizontal line.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 21 - Octubre de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Muñoz', is written over a horizontal line.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca